

LOTA, 21 MARZO 2017

DECRETO N° 442

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ignacio López Becerra.-

2016 de hijo **Javier Ignacio López Becerra.-**

Trabajadora Sra. **Marcela Aejeandra Becerra Ochar,** de fecha 10/03/2017.-

Marcela Aejeandra Becerra Ochar, de fecha 10/03/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Marcela Aejeandra Becerra**

Ochar, RUT

como carga familiar a:

* **Javier Ignacio López Becerra,** Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 29/08/1996,

hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



SM / bcv.-
Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-